



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

SECRETARÍA de
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

0083

MAR DEL PLATA, 03 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 1-5777/2017 caratulado "PAC 2018 - 1° LLAMADO. Rubro: Equipos de audio/ TV/ fotografía.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades realizó las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 438 y 395/2017.

Que la Facultad de Psicología realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 611/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 10/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de nueve (9) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Psicología quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a las firmas Icap SA, Grupo Núcleo SA, Spirit Gaming SA y Gil Walter Pablo.

Que obra intervención de la Dirección de Televisión de la UNMDP complementando los informes de los solicitantes.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ATTESTADO: Que la presente es una copia fiel del original.
del Plata, 03 MAY 2018

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 10/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Sistema de sonido portatil 200W
2	Sistema de Microfonos inalambrico
3	Camara de foto digital Tipo Nikon B500 o similar
4	SMART Tv 49" Minimo Tipo Samsung, Sanyo, Sony, LG, TCL Hisense o similar
5	TV LED tipo Philips 32 " (mínimo) HD o similar

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

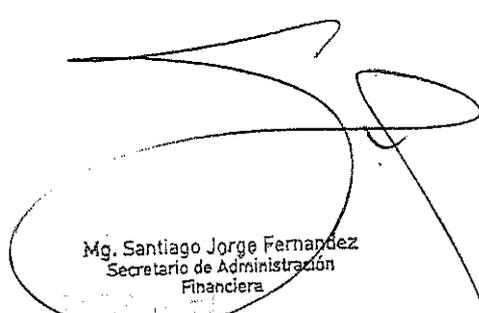
Adjudicación 50/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ICAP S.A.	1,00	\$ 23.398,98	\$ 23.398,98
2	Adjudicado	SPIRIT GAMING SA	1,00	\$ 5.100,00	\$ 5.100,00
3	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	1,00	\$ 10.520,00	\$ 10.520,00
4	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	4,00	\$ 16.948,00	\$ 67.792,00
5	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	1,00	\$ 5.940,00	\$ 5.940,00

Importe total adjudicado \$ 112.750,98

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0083



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

NOTIFICADO: Sr. [illegible]
[illegible] del [illegible]

del [illegible] 10 3 MAY 2018